que da entrada a su finca, de forma este que haya dado lugar a que el indicado edificio se haya inundado en distintas ocasiones. Realizada la oportuna manifestación del Sr. Ayuntamiento con fecha 24 de Febrero de 1949 se acordó a la Sociedad que pronto se ampliaría el desagüe de la calle Dominicos y se arreglaría la calle tal y como se encontraba la antes.

Pero si bien el arreglo de las Boquinas se llevó a efecto, no ha sucedido así con el arreglo de la calle tal y como se encontraba la antes, antes al contrario por D. Joaquín Alfonso días se ha elevado nuevamente el piso del callejón, amenazando de nuevo y con constante peligro nuevas inundaciones en el local teatro, solicitando nuevamente se adopten las convenientes medidas para evitar el peligro de las inundaciones de referencia.

En continuado acto se dió lectura al informe que emite con respecto a ello la Comisión de Fomento, y los señores de la Comisión Municipal Permanente / Terminados de su contenido acordaron autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar diversas gestiones que se hacen constar en el mismo y una vez realizadas dé cuenta a esta Comisión para la resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas y diez minutos, levantando la presente acta que queda para la firma de los señores parientes de todo lo que yo el Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario

Diligencia = La precedente minutada de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales de Alcalde de que certifico

V.º B.º
El Alcalde



Sesión suspletoria día 26 de Septiembre de 1952 a la ordinaria del 24

Presidencia
Don Vicente Mas Martínez
Concejales
Don Guillermo Salvador Mas
Don Antonio Llodá Martínez
Don Francisco Llodá López Candela Guillén

En la villa de Carcaixent a veintiséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos: siendo las veinte horas se reunieron en esta Casa Consistorial y salón de sesiones de la misma los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ilmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillén Mas y a la finalidad de celebrar la sesión suspletoria convocada al efecto para este día y a la ordinaria del día veinticuatro del actual.

Se hace constar no asiste a esta sesión por haber excusado previamente por ausencia el Señor Se-

AYUNTAMIENTO DE EL VILLENTE * ALCALDIA *

gundo Teniente de Alcalde Don Manuel Jiménez Costa.

Siendo la hora señalada la de las doce y campado que fué la Presidencia por el Señor Alcalde-Presidente Don Vicente Mas Martínez fué declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario doi lectura a la Convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Solicitudes = 4º Asuntos que con el caracter de Urgentes se presenten desde esta Convocatoria = 5º Ruegos y preguntas

1º Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto sea este Ayuntamiento se interese.

3º = A continuación por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fué dada lectura a las siguientes solicitudes.

1ª Brisa Soriano Alfonso en Calle 16 solicita haber adquirido por compra el nicho número 2 de la 1/2 de la Parcela número 1 duplicada lindante con la 3 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal y por compra de Manuel Candela Belen.

2º = Luis Sirna Garcia, esposa e hijos, dan domicilio en la calle Pino, solicita que por compra de Manuel Candela Belen sea propietario de los nichos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela número 2 lindante con angulo de la calle Santa Faz del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propiedad.

3º = Maria Belen Ortis en R. Ayuntamiento 11 desea colocar una lápida en el nicho de su propiedad situado en la mitad de la Parcela número 13 lindante con la 11 de la

calle Santo Cristo. Nicho mínimo 4

4ª = Brígida Mas Corralva en Salvador Mas 3 solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad ubicados en la mitad de la Parcela comprendida entre la 3 y la 5 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal

5ª = Trinidad Salvañá Montado en Vayona 18 solicita autorización para colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicado en la Parcela 7 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

6ª = Vicente Antón en Joi Ignacio, desea colocar una lápida en el nicho número 2 Parcela 13 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

7ª = Consuelo Mas Cervera en San Francisco 34 desea colocar una lápida en el nicho de su propiedad ubicado en la Parcela 33, de la calle Santo Cristo = Nicho número 3

8ª = Francisco Cardá Carreras en Molina 29 desea cambiar la lápida en uno de los nichos de su propiedad ubicado en la Parcela número 38 Campo 4º 1 y 5º del Central de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

9ª = Juan Agustín Ramos en Olmos 25 solicita colocar una lápida en el nicho número 3 de la mitad de la Parcela número 1 duplicada de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

10 = Joi Amar Condeta en Trinidad 78 desea pintar la lápida de piedra del nicho de su propiedad ubicado en la mitad de la Parcela número 65 lindante con la 67 de la calle San Joi del Cementerio Municipal

11ª = Vda de Bautista Mas Montado en Trinidad 34 desea se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos del Panteón de su pro-

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

propiedad indicado en la Parcela nº 84 rústica del Amillaramiento Municipal

Los Señores de la Comisión Municipal [illegible] en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acuerdan acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos correspondientes, se expidan los títulos de propiedad y autorizaciones solicitadas.

12 = Gregorio Salcedo Peinado en Propiedad 64 desea reparar la bodega del sitio de su propiedad sita en la calle Nueva.

13 = Concepción Blas Ibarra en San Sebastian 23 desea reparar la fachada de la indicada vivienda.

14 = Antonio Blas Martinez en Prodigalunas 86 desea ampliar las puertas de la calle.

15 = Amparo Llidó Alfonso en Sierpe 4 desea blanquear el tejado de la casa de su propiedad sita en la calle Enramblad nº 2 para blanco mitad de teja

16 = José Alfonso Salvañá en Anton Blas 44 desea blanquear el techo de la casa de su propiedad antes indicada y blanco de teja

17 = Asunción Martinez Montado en Prodigalunas 34 desea enlucir la fachada de la indicada nueva

18 = Antonio Blas Llidó en Plaza Hospital 19 desea reparar la fachada de la indicada nueva a la vez que blanco el tejado de la misma con cemento.

19 = Salvador Belmar Pina en Avenida de la Constitución 2 desea acometer al alcantarillado que se está construyendo en dicha calle para lo que precisa cuatro metros de zanja.

20 = José Candela Blas en Angel 76 desea enlucir la fachada de la indicada casa.

21 = Antonio Molina Quintanilla en Vereda Hospital 27 desea enlucir la fachada de la nueva indicada.

22 = Salvador Segura Nicolas en Angel 19 desea enluc-

sin la fachada de la indicada nueva, así como en el hueco de una puerta colocar una ventana.

23 = Isidro Francisco Garrido en Planells 16 de nueva reforma parte de la fachada de la indicada nueva.

24 = Manuel Moreno Cabrera en Avenida de la Constitución 7 desea proceder a reparar la fachada derecha de su principal propiedad de Francisco Alfonso en la misma calle para lo cual necesita colocar dos metros de cañaja.

25 = Salvador Garrido Mas en Planells 59 solicita se le fije línea por la Comisión de Fomento para poder levantar un tabique de su propiedad sito en la calle indicada.

26 = Salvador Llodrá Martínez en Planells 80 solicita que por la Comisión de Fomento se le fije la línea reglamentaria para proceder al voltado de un solar de su propiedad sito en la indicada calle.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron:

1º.- Aprobar cuanto se solicita en las solicitudes reseñadas con los números 12 al 22 ambos inclusive.

2º.- = Acceder a lo solicitado en la reseñada con el número 23 para a base de que conserve toda la fachada

3º.- = Acceder a lo solicitado en la número 24 por lo que se refiere a cuanto se relaciona con esta Ayuntamiento.

4º.- = Acceder igualmente a cuanto se solicita en la número 25 para identificada a que negocie al Maestro de Obras de esta Corporación Municipal a fin de edificar a fin de que le señale la línea correspondiente.

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

6º.- = Acuerdo a lo solicitado en la misma 26 parcela sujetándose a la línea que le ha sido fijada para cuanto solicita.

27 = Pedro Davó Luciano en Folio 18 manifiesta haber adquirido por compra de Ramón Martínez Campos la casilla número 20 de la Plaza de Abastos y pidiendo el pago de los derechos correspondientes solicita sea / inscrita a su nombre en el Registro correspondiente, añadiendo que será habilitada para la venta de comestibles.

28 = Ignacio Espinosa Cano en Corporación Municipal hasta hacer cuenta a fecha Cantidad vecino de esta población del Cuarto número 69 de la Plaza de Abastos, de su propiedad, solicitando que previo el pago de los derechos correspondientes se realice la transmisión correspondiente.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y en atención a los informes de la Comisión de Gobernación acordaron acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual, el Señor Presidente levantó la sesión en unos / deliberación se ha levantado una Acta y celebrándose, se extiende la presente que queda para la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia = En veintitrés primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha

celebrado en atención a la festividad del "Dia del Caudillo" de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde



Sesión supletoria dia 3 Octubre 1952 a la ordinaria del dia 1º

Presidencia
Don Vicente Mas Martinez Alcalde
Don Manuel Jimenez Pastor
. Antonio Lledó Martinez
. Francisco Lopez Candela

En la villa de Cervillente a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Vicente Mas Martinez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario Don Francisco Candela Mas, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria, del dia primero, siendo la hora señalada y concurso que fué la Presidencia por el Señor Alcalde Don Vicente Mas Martinez fué declarada abierta la sesión.

Se hace constar no asiste a esta sesión por ha hacer nombrado previamente por ausencia, el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Guillermo Gabaldon Mas.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Orden del día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Recaudación Arbitrios segunda quincena mes de Septiembre = 4º Distribución de Fondos mes actual = 5º Acordar Recargos Municipales industrial año 1953 = 6º Solicitudes = 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 8º Ruegos y Preguntas

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º = = Leídas las disposiciones inserta en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimente todo y cada una de las reseñadas disposiciones y en cuanto a este Ayuntamiento se refieren

Recaudación Arbitrios

3º = A continuación y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios que asciende durante la segunda quincena del mes de Septiembre último a la cantidad de veintitrés mil quinientas sesenta y dos pesetas y noventa céntimos y los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

Distribución Fondos

4º = = Después de cumplimentado el artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atendidos en el mes actual que formula la Intervención de Fondos Municipales y los Señores de la Comisión Municipal Permanente lo tomaron conforme previa deliberación y por unanimidad acordaron dispensarle su aprobación.

Recargos 1,50 % ejercicio 1953

5º = = En continuado acto y en atención a las disposiciones vigentes sobre el particular sobre Recargos Municipales de la contribución industrial y de Comercio para el próximo año de mil novecientos cincuenta y tres, los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron fijar en el 1,50 % el

Recargo Municipal, sobre las cuotas del Tesoro, de la contribución industrial y de comercio para el próximo año de 1953.

6º.= Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a las siguientes solicitudes.

1ª.= Ezequiel Perez Fuster en Propiedad 35 viudo que por herencia de su esposa finada Bautista Moss Hernandez es propietario del Panteon enclavado en la mitad de la Parcela 175 y mitad de la 176 del Cementerio Municipal de esta Villa y solicita Derecho de Propiedad: Numeracion antigua

2ª.= Isabel Perez Mas en Vagena 26 solicita se le autorice la colocacion de un nicho de cristal en el nicho de su propiedad enclavado en la mitad Parcela nº 9 lindante con la 7 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

3ª. Dolores Perez Carreres en Denia 3 viuda Derecho de Propiedad del nicho numero 1 de la mitad de la Parcela numero 4 lindante con la 2 de la calle Santa Faz del Cementerio Municipal por ha sido adquirido por compra de Manuel Candela Belen.

Asimismo solicita se le autorice el Traslado de los restos mortales de su esposo Francisco Candela Mas de fosa comun donde se encuentra al nicho de referencia.

4º.= Dolores Mollá Bernad en Orba 29 solicita se le autorice el pintar la lápida de uno de los nichos de su propiedad enclavado en la mitad de la Parcela numero 209 lindante con la 209 duplicada de la numeracion antigua.

5ª. Vicente Roca Juan en Benton Mas 34 desea colocar en el hueco de una ventana una puerta y en el de esta una ventana en la casa antes indicada.

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

6º.- Agustín Cases Barres en Virgen 34 desea promover el alcantarillado público a su piso bajo a la derecha de Jesús Mas Navarro para conducirlo al general de la calle del Angel para lo cual precisa recorrer 17 metros de zanja.

7º.- Francisco Mora Peñalva en Mayor 32 desea levantar un piso sobre la casa que deja reseñada y abrir puerta para dar acceso al mismo por la calle Campesano.

8º.- Antonio García Peñalva en Virgen 14 desea separar la puerta de la calle de la casa de su propiedad sita en la calle Virgen nº 17 y la tapiada de la casa que habita que da vista a la de Serrano.

9º.- Rafael Fernández Luna en Olmos 49 desea llevar a cabo una pequeña separación en el tejado de la indicada nueva construcción en base un tubo de cemento para evitar filtraciones de agua.

La Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden previa deliberación y por unanimidad y en atención a los informes de las Comisiones de Educación y Sanidad y Fomento acordaron

1º.- Acceder a lo solicitado en las reseñadas con los números 1, 2, 3, 4, 7 y 9.

2º.- En cuanto a lo número 5 acceder igualmente a cuanto solicita pero a base de que subsiga la faja de hasta el confinal de la puerta como mínimo.

3º.- En lo que se refiere a la número 6 acceder a cuanto se solicita pero informando la instalación con doble canalización, por parte muy cerca de una habitación de mujeres.

4º.- Acceder a cuanto se solicita en la reseñada con el número 8 y por lo que se refiere a la separación de la puerta de la casa de la calle Virgen 17. En cuanto a la pared que da a la calle Serrano, deberá tirar todo lo que

se halla en mal estado y trasado de nuevo a línea y a plomo dando salida a las aguas y retirnas a la tubería del alcantarillado.

x 7º.- A continuación la Presidencia expone que existiendo en la calle Olmedilla de esta población una Parcela de terreno que debido su objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y sí en cambio para la ejecución de la calle de prolongación pudiera ser objeto de venta, a su juicio una persona la tramitación previa de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno al objeto de proceder a la mencionada enajenación y la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó

1º.- Incoar expediente para la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno enclavada en la calle Olmedilla, parando los antecedentes al Maestro de Obras o Perito Apreciador, a fin de que determine su valoración, superficie, características y linderos trazando sobre el plano Parcela, pueda formar valor completo edificable y si tiene ensanches o menores distancias que los fijados en Ordenanzas.

2º.- Que una vez emitido el informe por el Perito Apreciador pase a la Comisión de Fomento a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión

3º.- Facultar a la Alcaldía para que dicte la resolución legal correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión ordinaria de la cual se levanta la presente acta que queda pendiente de la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Se levanta la sesión ordinaria celebrada

Alicante = Cuarenta años de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. ———————————

Da fe yo el Secretario para hacer constar que la acta ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales de Alcalde de que certifico. ———————————

V.º B.º
El Alcalde

Sesión completoria día 9 de Octubre de 1952 a la ordinaria del día 8

Presidencia
Don Vicente Mas Martínez, Teniente Alcalde
Don Manuel Antonio Martínez Pastor, Concejal
Don Francisco Mas Martínez, Concejal

En la villa de Callosa a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de esta Villa. Apertura de sesión bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Seguí Mas y a la finalidad de celebrar la sesión completoria previamente convocada y a la ordinaria del día ocho. ———————————

Se hace constar no asiste a esta sesión por hallarse enfermo gravemente por ausencia, el Señor Primer Teniente

ta de Alcalde Don Guillermo Cabrera Días

Siendo la hora señalada la de las veinte y cuarenta que fué la Convocatoria por el Señor Alcalde Presidente Don Vicente Días Martínez fué declarada abierta la sesión

De orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del Día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Solicitudes = 4º Dar cuenta de la adjudicación provisional aprovechamiento Piedra Monte número 55 - P denominado Sierra Baja y Pomas = 5º id. id. id Albardín mismo Monte = 6º id id. id Monte número 55 - O denominado La Sierra = 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten desde fecha esta Convocatoria = 8º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto por este Ayuntamiento se relacionan.

3º Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a las siguientes solicitudes.

1º Consuelo Ruiz Candela en José Antonio 13 solicita haber adquirido por cesión de Manuel Candela Belén el nicho número 3 de la mitad de la Manzana número 67 lindante con la 66 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad. Asimismo solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol en el indicado nicho.

2º = Concepción Mas Lledó en 6 - Solar 53 indica

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

haber adquirido por compra de Antonio Candela Belmonte el nicho número 3 de la mitad de la Parcela 66 limitante con la 64 de la calle San José del Cementerio Municipal, solicitando Título de Propiedad, así como autorización para picar la lapida del indicado nicho.

X 3ª.= Manuel Candela Belmonte en Manzana 156 desea adquirir por compra la Parcela número 12 de la calle Santa Fe del Cementerio Municipal para la construcción de dos Sepulcros de Nichos.

X 4ª.= José David Carreño en Provisional 4 indica que habiendo sido rebasados los costos mortales de sus padres políticos por haber empezado a edificar en la calle Santa Fe y siendo de su propiedad una vereja de hierro que rodea dicha fosa, solicita se le autorice disponer de la mencionada vereja

X 5º.= Alberto Candela Quintana en C. Solar 13 desea se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad ubicado en la Parcela número 26 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

X 6º.= Francisco Toledo Juan en C. Oeste 15 solicita se le autorice a pasar el sarcófago donde se hallan enterrados los restos de su difunto padre y suegra fosa se halla en el Cuadro 3º. del Cementerio Municipal.

X 7º.= José Penalva Garcia en Molina 9 solicita se le autorice pintar la Cruz que tiene la sepultura de su hijo José Penalva la que se halla ubicada en el segundo cuadro de fosas del Cementerio Municipal.

X 8º. María Martí Espinosa en Estanco 6 solicita autorización para colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicado en la Parcela 72 limitante con la 70 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal

X 9º.= Manuel Ramos Ballardo en Manzana 44 desea reparar el sarcofago que para dar sepultura a su madre

petitiva tiene que destacar y que se halla enclavado en uno de los nichos del Cementerio Municipal así como separar la inscripción de la cara de piedra que existe sobre dicha tumba.

10 = María de la Puente Lanza en Viella 9 desea pintar de nuevo la lápida de uno de los nichos propiedad de su madre petitiva y enclavado en la mitad de la Parcela número 82 finalizante con la 83 numeración antigua del Cementerio Municipal

11 = Joaquín Candela Rogamosa en 8 - Sobre 13 solicita autorización para colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad nº 1 sito en la Parcela nº 203 numeración antigua del Cementerio Municipal

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Salubridad acordaron previa deliberación y por unanimidad acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos correspondientes se expidan los Títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

12 = Carmen Mas María en Molina 58 desea cambiar la puerta de la calle, así como abrir una ventana y cubrir la fachada de la casa indicada

13 = Josefa Roca Sánchez en Colau 57 desea se le autorice cubrir un patio que existe en el trasero de la misma indicada.

14 = Antonio Candela Gonzalez en Peñata 19 solicita autorización para llevar a cabo la instalación de un motor de dos H. P. como generador de dos máquinas en la casa indicada.

15 = Vicente Hurtado Candela en Angel 46 desea pasar un trozo de fachada y hacer una pequeña separación interior en la indicada casa.

16 = José María Lanza en Angel 106 desea abrir una puerta a la calle en la casa que indica

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

X 17 = Luis Candela Pastor y Antonio Pastor Cano en Barcelona 12 y 10 indican que en la citada calle existe una propiedad de Doña Digna Ballando Mas que se halla habitado por parte del vecindario para arrojar basuras y aguas residuales produciendo olores insoportables, rogando se tomen las oportunas medidas para evitar aquellos males.

X 18 = Carmen Fuentes Bernal en Limpia y desea renovar el techo de la indicada casa así como encalar la fachada de la misma.

X 19 = Salvador Mas Brig en Alameda 139 desea construir un retrete enfrente pegado a la fachada de la nueva que deja señalada.

Los Sres. de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento pasan dictaminación y por unanimidad acordaron.

X 1º = Acceder a lo solicitado en las señaladas con los números 12 y 13

X 2º = Por cuanto a lo solicitado en la número 14 que se procede a incoar el oportuno expediente

X 3º = Acceder a lo solicitado en las señaladas con los números 15 y 16 pero a base de enlucir toda la fachada

X 4º = Por cuanto se refiere a la número 17 que se ofrece a Doña Digna Ballando dicas para que antes del día diez y nueve del actual quede terminado de enjalbegar el solar y deje cerrado el hueco de la puerta.

X 5º = Acceder a lo solicitado en la número 18 pero a base de enlucir toda la fachada y

X 6º = Acceder igualmente a lo solicitado en la número 19 pero haciendo el retrete que solicita sobre la fachada de la nueva.

4º = Por mi el Secretario se procedió al expediente de subasta para el aprovechamiento de 100 metros cúbicos de Piedra del Monte número 15-6 denominado "Sierra Baja

y Lamas" de la parroquia de este Municipio: Tasación Doscientas ptas y tiempo de duración un año forestal y que en el día veintiseis de Septiembre último fué adjudicada provisionalmente al mismo postor Don Salvador Arnao Cordeiro por el indicado tipo de tasación y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta no haberse presentado ninguna alguna contra la misma, acordaron elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional, debiendo darse cuenta de ello al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal.

X 5º.- = Seguidamente se procedió al expediente de subasta para el aprovechamiento de 15 Dm. de Albar sin del monte inscrito 15-B denominado "Sierra Baja y Lamas" de la parroquia de este Municipio Tasación máxima 324'15 ptas y mínima 84'15 ptas Tiempo de duración un año forestal.- Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1943 y fue en el día veintiseis de Septiembre último fué adjudicada provisionalmente al mismo postor Don Luis Belmonte Parcela por el tipo máximo de tasación en tre indicado y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta no haberse presentado ninguna alguna contra la misma, acordaron elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional, debiendo darse cuenta de ello al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal.

X 6º.- = Igualmente fué por mí el Secretario fué pre-

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Subasta Abastecimiento 1ª-O.

sentado el expediente de subasta para el aprovechamiento de leña muerta de Albardín del Monte número 1.= Examinado la cláusula de la pertenencia de este Municipio.= Tasación máxima 32 H'15 ptas y mínima 8 H'15 ptas.= Tiempo de duración un año forestal.= Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1943 y que en el día veintinueve de Septiembre último, fué adjudicada provisionalmente al único postor Don Luis Belmonte Parreño por el tipo máximo de tasación antes indicado y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta no haberse presentado ninguno alguno contra la misma acordaron elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional, debiendo darse cuenta de esto al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal.

x 7º.= Se dió cuenta de la solicitud que formula el vecino de esta villa Domingo Cañero Paredes, en súplica se le autorice llevar a cabo la construcción de una casa de una sola planta en la cuarentena de la Estación, con dimensiones de 8 x 8 metros, sobre terrenos de su propiedad y con arreglo al plano que se adjunta.

Se acordó se tramite acerca de la misma. Dispuesta visita Provincial a los efectos convenientes.

x 8ª.= Por mí el Secretario y de orden de la Presidencia fué dada lectura a la carta que dirige a esta Corporación Municipal el Excmo. Señor General Gobernador Militar de Alicante, solicitando la cooperación de este Ayuntamiento, en el agrupado en especie que con motivo de las próximas Fiestas de Navidad se repartirá a las viudas y huérfanos de militares y los Señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de la carta de referencia y visto el fin que se persigue y a que se destina cuanto se pretende, previa deliberación y por unani-

Donativo agrupado de Tocino

miedad, se acordó contribuir con la cantidad de cien ptas al aguinaldo de viudas y huérfanos de militares y dicha cantidad se satisfará con cargo al capítulo 18/2º imprevistos del actual Presupuesto de Gastos. ———

9º.= Con cantidad acto la Presidencia expone que en atención a la festividad de la Natividad de Nuestra Señora del Pilar Patrona del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y en atención asimismo a los festejos que anualmente vienen celebrando las Fuerzas de esta villa, propicia que este Ayuntamiento contribuya al mayor esplendor de los actos que organice el Puesto de la Guardia Civil de esta población aprobando al mismo tiempo asistencia y como en años anteriores a la celebración de los mismos. ———

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a la propuesta de la Presidencia y previa deliberación y por unanimidad acordaron contribuir con la cantidad de quinientas pesetas a los festejos que se organicen en honor de la Virgen del Pilar por el Puesto de la Guardia Civil de esta localidad. ———

Y no habiendo más asuntos de que tratar nos habla solicitado ninguno de los Señores asistentes el buen uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión de cuya celebración se han invertido dos horas y quince minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los Señores presentes de todo lo que yo el Secretario certifico. El subrayado "quinientas pesetas" vale. Certifico.

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1952

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLENUEVA DE LA CAÑADA

Presidencia
Don Vicente Mas Martínez Alcalde
Don Guillermo Galván Más
. Manuel Jiménez Pastor
. Antonio Lledó Martínez
. Francisco Lopez Candela

En la villa de Villanueva a veintidos de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Secretario de esta Corporación Municipal Don Leopoldo Gonzalez - Echenique Herrero - Velarde, a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y previa Convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada la de las veinte y comprobada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde Don Vicente Mas Martínez fué declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia por el Secretario dió lectura a la Convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del Dia.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Recaudación Arbitrios 1ª quincena mes actual = 4º Dar cuenta nombramiento Secretario en propiedad este Ayuntamiento = 5º Solicitudes = 6º Cuenta Candales tercer trimestre año actual = 7º Propuesta Transferencia de Credito = 8º Expediente declaración sobrante via publica calle Planelles = 9º Expediente subasta esparto Monte 15 - O denominado Sierra = 10 id. id. id 15 - P id Sierra Baja y Somas = 11 Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 12 Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada

por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º.= Leídas las disposiciones inscritas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º.= A continuación yo el Secretario y de orden de la Presidencia fué dada lectura a la Reglamentación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veintisiete mil ochocientas setenta y seis pts y noventa y cinco centimos y los Señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

4º.= Se dió cuenta de la toma de posesión en el cargo de Secretario en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento de Don Adolfo Lamarca-Bolaños Herrero-Tejada para cuyo cargo ha sido designado por la Dirección General de Administración del Concurso General de Secretarios de 1ª categoría anunciado en el Boletín Oficial del Estado número 24 del día 24 de Enero último y designado con caracter definitivo para el cargo de referencia según relación inserta en el Boletín Oficial del Estado número 279 de fecha cinco de los corrientes de aquella Dirección General y cuyo acto de posesión tuvo lugar en el día tres del mes actual, dándose lectura del acta de referencia de la que quedaron enterados los Señores de la Comisión

En su consecuencia cesa en el desempeño del despacho de la Secretaría Don Francisco Guillén Martínez quedando a su puesto de Oficial Mayor de esta Corporación. Comparación Municipal con el caracter de provisionario.

Por iniciativa del Señor Alcalde se acuerda que se haga constar en acta la muestra gestión desa-

AYUNTAMIENTO DE L'VILLENTE * ALCALDIA *

nombrada por Don Francisco Cuenca Abad durante el tiempo que han desempeñado el cargo de Secretario Municipal y que pase a informe del Pleno con objeto de poderse tener en su expediente personal el mencionado voto de gracias de esta Corporación.

X 5º = Seguidamente por mi el Secretario procedase a cuenta de los siguientes solicitudes.

X 1ª = Rosa Jover Fuster en Propiedad 3ª indica que como propietaria del Panteón inclavado en la mitad de la Parcela número 176 y mitad de la 176 bis de donación expresa del mismo a su sobrina Rosa Sepulcro Ruiz, suplicando se la expida Titulo de Propiedad

X 2ª = Jose Ruiz Maria é hijos en Cánovas 2 indica que por compra de Manuel Candela Belén son propietarios de los nichos números 2 y 3 de la mitad de la Parcela número 23 lindante con la 24 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propiedad

X X 3ª = Joaquin Candela Romagosa en C- Soler 13 indica que como heredero de su difunta esposa Encarnación Quintanilla Candela y renuncia de sus demas hijos Alberto y Joaquin Candela Quintanilla es propietario del nicho número 1 de la 1/2 de la Parcela 203 lindante con la 204 mismo mismo antigua del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propiedad

X X 4ª = Magdalena Candela Andrés en Enas 38 indica que por compra de Antonio Candela Belén es propietaria del nicho número 3 de la mitad de la Parcela ampliada entre la 70 y 72 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propiedad

X X 5ª = Adolfo Garcia Penalva en Plaza Alcántaras 10 desea adquirir por compra la Parcela número 24 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal para la construcción de su Panteón

X X 6ª = Vicente Sanchez Mas y esposa en San Sebastian 29 indica que por compra de Manuel Candela Belen son

propietarios del mismo número 1 de la mitad de la Parcela número 4 lindante con la nº 6 de la calle Santa Clara del Cementerio Municipal y solicita Título de Propiedad.

X Primitivo solicita se les autorice el traslado de los restos mortales de su primera esposa al nicho que ocupa, así como disponer de la Cama de Piedra que tiene sobre la fosa en que se encuentran aquellos restos, para habilitarla para barrio de la arena del nicho que ocupa.

X X 7º = Mariano Martínez Campos su Viudad 60 solicita adquirir por compra la Parcela 82 y 1/2 de los 84 de la calle San José del Cementerio Municipal para la construcción de 3 Campos de nichos.

X X 8º = Josefa y Luisa Verdú Hernández con domicilio en Barcelona calle Aragón nº 247 indican que a nombre de su difunta madre Remedios Hernández Pina figura el Panteón enclavado en la Parcela número 76 numeración antigua del Cementerio Municipal y en realidad de todas Uds. de la misma, solicitan se lleve a cabo la transmisión correspondiente y se entienda Título de Propiedad de dicho Panteón.

X X 9º = Francisco Adrio Mas en Santa Rita desea se le autorice retocar la lápida del nicho 1 Parcela 38 calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

X 10 = Francisco Belmonte Carreres en domicilio 9 desea pintar la Cama de la fosa situada en el 2º Cuadro del Cementerio Municipal

X 11 = Peticionario Juan Lledó en instancia de 10 solicita se le autorice pintar la lápida existente en dicho nicho propiedad de su hermana Carmen Juan Lledó y la de Calpetano Fernanda Herrero situados ambos en la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

X 12 = Isabel Adrian Ruiz en Carmen 32 solicita se le autorice llevar a cabo una pequeña separación en el

AYUNTAMIENTO DE SEVILLENTE * ALCALDIA *

sitación del Panteón de su propiedad enclavado en la Parcela 74 manzana antigua del Cementerio.

13 = José Mas Valles en dicho solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad enclavado en la 1/2 de la Parcela 67 lindante con la 69 calle Sto Cristo del Cementerio Municipal

14 = Hijos de Capitano Carrus Llodó en Sevillenta solicitan colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad enclavado en la Parcela número 60 manzana antigua del Cementerio Municipal

15 = Josefa Fernández Alcaraz en San Pascual Alcoraz autorización para pintar la cara de piedra que tiene sobre la tumba donde se hallan los restos mortales de su esposa enclavada en el Cuadro número 2 del Cementerio Municipal

16 = José Salvañá Mas en Vayona 11 solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol en el nicho de su propiedad enclavado en la Parcela número 77 lindante con la 79 de la calle San José del Cementerio Municipal

17 = Francisco Martínez Llodó en Sevillenta solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad enclavados en la Parcela 63 lindante con la 61 de la calle San José del Cementerio Municipal

18 = Ramón Luciano Alfonso en Flor 16 solicita autorización para llevar a cabo el traslado de los restos mortales de una hermana fallecida en el año 1933 que se hallan en el nicho número 3 derecha, y al nicho número 2 de la Parcela 1 Duplicada lindante con la nº 3 calle Santo Cristo.

19 = Antonio Bringuer Cristau en Molina 13 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de Ramón Belmonte Díaz fallecida en el año 1940 de la fosa común en que se hallan en el primer nicho derecha abajo número 1 Parcela 14 lindante con la 17 calle Santo Cristo de su

propiedad

20 = Joaquín Vías Vías en Propiedad 5 desea llevar a cabo el traslado de los restos mortales de Dolores Vías Zamorano fallecida en el año 1947 que se hallan en uno de los nichos de la Parcela 47 de la calle Santo Cristo al nicho nº 3 de la Parcela 29 lindante con la 31 de la misma calle.

21 = Francisco Alfaro Vadal en Propiedad 31 desea trasladar los restos mortales de Cayetano Torres Belmonte fallecido en el año 1940 y que se hallan en primera anualidad, al nicho número 1 de la Parcela 58 lindante con la 60 de la calle San José del Cementerio Municipal

22 = Antonio López Cantos en C. Luz 45 solicita se le autorice pintar la cruz de piedra que tiene colocada sobre la tumba de su bisabuela madre y en el nicho 4 del Cementerio Municipal

23 = Teresa María Amar en 18 patio 2 desea pintar la lápida de uno de los nichos propiedad de Petronila y María María García matrimonio en la Parcela 138 ampliación antigua del Cementerio Municipal

24 = Hija de María Sola Fajardo en Francisco Candela 13 solicita pintar tres lápidas de los nichos matrimoniales en el Panteón matrimonio en la Parcela 182 ampliación antigua del Cementerio.

25 = Francisco Candela Vías en Joaquín Antonio 5 solicita llevar a cabo la construcción de un Panteón en la Parcela número 25 ampliación antigua de su propiedad, del Cementerio Municipal

26 = Eduardo Llido Candela en Manuel Sanjuan 30 desea colocar dos puertas de cristal y pintar las lápidas de otros tantos nichos de su propiedad matrimonio en la Parcela 208 lindante entre la 208 y 209 ampliación antigua del Cementerio Municipal

27. Matilde Candela Molina en Joaquín Antonio 15

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

solicita autorización para colocar una lápida en uno de los nichos del Panteón de su propiedad existente en la Parcela 180 ampliación antigua del Cementerio Municipal.

X 28 = Francisco Romero Alfaro en Prolongación 76 solicita autorización para pintar la lápida del nicho de su propiedad existente en la mitad de la Parcela número 4 lindante con la 49 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, así como la cruz existente sobre la tumba de su padre que se halla en el Cuadro número 1.

X 29 = Hijos de Nicolás Amor en Bonidad 98 solicitan autorización para trasladar los restos mortales de sus padres fallecidos en los años 1918 y 1930, de los nichos en que actualmente se hallan al Panteón de su propiedad existente en la Parcela 14 ampliación antigua del Cementerio Municipal

X 30 = Francisco Otas Otas en Angel 52 desea trasladar los restos mortales de su madre María Otos Valera fallecida en el año 1936 del nicho número 2 Parcela 2 lindante con la 1 Prolongación al nicho nº 4 de la misma Parcela.

X 31 = Jesús Otas Valera en Llanos solicita se le autorice llevar a cabo el traslado de los restos de María Salera Candela fallecida en el año 1944 enterrada en el primer Cuadro derecha al nicho número 1 Parcela 67 lindante con la 69 de la calle Santo Cristo, así como disponer de la cruz que tiene la sepultura para hacer un hueco para colocar los delantes de los nichos de su propiedad anteriormente.

X 32 = Manuel Candela Pastor en C. Oeste 8 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su esposa del nicho en que se encuentra al de su propiedad situado en la Parcela 76 lindante con la 78 de la calle San Jesús del Cementerio Municipal

X 33 = Francisco Alfaro Nadal en Angel 31 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su

madre y una tia de la fosa en que se encuentran a uno de los nichos de su propiedad, ubicados en la Parcela 60 lindante con la 62 de la calle San José del Cementerio Municipal fallecidas hace veinte años, así como dispensa de los dos cmts de piedra para tapar su hoyo.

X 34 = Manuel Antonio Lema en Angel 44 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su madre política de la fosa en que se encuentra a uno de los nichos propiedad de Francisco Alfonso Vadal ubicados en la Parcela 60 lindante con la 62 de la calle San José del Cementerio Municipal fallecida hace 34 años, así como dispense de la cmts de piedra.

X 35 = Maria Candela Cerrada en Perillal 31 desea pintar la lápida de uno de los nichos ubicados en la Parcela 144 lindante con la 145 numeración antigua del Cementerio Municipal

X 36 = Matilde Salvari Otas en Silva 40 desea colocar una cmts de piedra motivada sobre la fosa donde yacen los restos mortales de su esposo ubicados en el Cuadro 4º del Cementerio Municipal

X 37 = Cayetano Cerrada Fernández solicita se le autorice pintar la lápida de uno de los nichos de su propiedad ubicados en la mitad de la Parcela número 15 lindante con la 14 numeración antigua del Cementerio Municipal

X 38 = Francisco Lamia Cerrada en Honda 20 solicita se le autorice la colocación de una lápida en el nicho de su propiedad ubicado en la mitad de la Parcela número 7 lindante con la 8 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

X 39 = Bienvenida Sanchez Freire en Cotos 34 desea pintar la cmts de piedra que hay colocada sobre la tumba de los restos mortales de su esposo.

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

X H0 = Hijos de Erimidad Maria Pozuna en Cobos dicen se le autorice pintar de nuevo una cruz de piedra que existe sobre la tumba de su difunta madre enclavada en el cuadro 1º. del Cementerio Municipal

X H1 = José Pina Candela en Pradigueras 59 solicita autorización para pintar la lápida de uno de los nichos de su propiedad enclavado en la Parcela 9 lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

X H2 = José Encinada Pastor en Planetas 11 solicita pintar una cruz de piedra que tiene sobre la tumba de una hija suya en el Cuadro mismo 1 del Cementerio Municipal

X H3 = José Lledó Molina en Pradigueras 14 solicita de autorización la colocación de una cruz de piedra sobre la tumba donde yacen los restos de un hijo suyo enclavada en el Cuadro 4º. del Cementerio Municipal.

X Los Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que anteceden y los informes de la Comisión de Sanidad previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos reglamentarios se proceda a expedir los Títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

X H4 = Pedro Sempere Cano en Cuevas 32 solicita autorización para instalar un motor de 4 H. P. en el domicilio que indica como generador de una nueva eléctrica, así como llevar a cabo una reparación de obra en el interior de la citada casa.

X H5 = Victoria Cano Martí en Tamarit Candela 5 desea llevar a cabo una reparación general en la casa de su propiedad sita en la calle Olivo número 5 con fachada a la de Salvador Mas.

X H6. María Cano Cánovas en Vaquera 38 indica que a consecuencia de la fuente pública que existe en la calle Vaquera, tiene completamente anegada la cueva que habita

suplicando la visita de la Comisión correspondiente para que dictamine y resuelva lo que proceda.

47 = María Alagro Espinosa en Circunvalación Alagro 13 indica que habiendo efectuado una obra al lado del indicado domicilio i ignorando si se halla autorizada por el Ayuntamiento, ruega la visita del Arquitecto Municipal y dictamine si se ajusta en las condiciones legales.

48 = Concepción Peralva Pérez en Urbanización 30 solicita se practique la Comisión de Fomento en dicho domicilio y dictamine si los vecinos pueden tapar un pasillo que hacen lindante con su patio.

49 = Antonio Juan López en Urbanización 28 desea construir la puerta del patio de la indicada casa que da a la calle San Joaquín 43.

50 = Antonio Alós Pérez en Cardigüera 38 desea construir un corral contiguo a la nave que servía para guardar útiles de trabajo.

51 = Juan Alós Alós en Plaza Hospital 20 desea reparar la fachada y el tejado en parte de la mencionada casa.

52 = José Peralva Carreres en Villa 21 desea derribar el techo y hacerlo nuevo, así como abrir dos huecos para ventana en la casa de su propiedad sita en Bétera 7

53 = Antonia Carreres Monchan en Angel 39 desea blanquear la pared de cerramiento y pared medianera

54 = Dolores Juan Granados en Angel 9 indica que tiene una canalización en la casa indicada y suponiendo que la misma pasa por la calle Línea i de alguna acometida de alguna vivienda de aquella calle, suplica se persone la Comisión de Fomento y dictamine sobre el particular

55 = Manuel Silva Pérez en Cardigüera 131 so-

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

licita se le autorice la construcción de una nave de 6×2 metros en el terreno de su propiedad lindante con la finca que deja reseñada, rogando se le fije la línea correspondiente.

§6 = Antonio Segura Nicolás en Abril 30 indica que habiendose agrietado sensiblemente una de las habitaciones de la vivienda que antes menciona y siendo la causa que conduce el agua de la Fuente Antigua y la fuente pública instalada en la calle Cardigenera la causa del mismo, ruega se provea la Comisión y dictamine sobre el particular.

§7 = José Abdó García en Febrero 30 indica: Que en unidas la casa de su propiedad sita en la calle Belardo 14 y con pendiente contraria que el ingeniero que la ampa las distribuye, ruega se provea la Comisión de Fomento y dictamine sobre el particular.

Los Sres de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento acuerdan.

1º = Que se incoe el oportuno expediente por cuanto se refiere a lo solicitado en la reseñada con el número 44

2º = Acceder a cuanto se solicita en las reseñadas con los números 41, 42 y 43

3º = Por cuanto se refiere a lo solicitado en la número 46, acceder a ello pero sujetandose a las líneas que le han sido fijadas por el Aparejador Municipal

4º = Con referencia a la número 46, haciendo mención que en la actualidad, a pesar de que en otro tiempo la haya habido, hoy no existe humedad, no cabe acuerdo alguno sobre la misma.

5º = Respecto a cuanto se indica en la número 47 por referirse a obra interior, segun las normas actuales no ha lugar necesidad de solicitar autorización de este Ayuntamiento, y en cuanto a si la obra la realiza conforme a las disposiciones legales, debe acudir a su técnico y en todo caso

hara la oportuna reclamación ante el Organismo competente.

6º.- = Denegar lo solicitado en la misma 48 por no ser de la competencia de esta Corporación Municipal

7º.- = Acceder a lo solicitado en la misma 49 para a base de rebaja la fachada

8º.- = Acceder a cuanto se solicita en la reseñada con el número 50, para ajustarlos a la línea que le ha sido fijada por el Aparejador Municipal

9º.- = Por lo que se refiere al contenido de la misma 54, no cabe acuerdo alguno por no apreciarse humedad alguna.

10 = Acceder a lo solicitado en la misma 55 para ajustarlos a las líneas fijadas por el Sub Aparejador Municipal

11 = Referente a lo que se reseña en la misma 56 teniendo en cuenta se ha efectuado obra alguna, no pue de apreciarse, ni actualmente previene alguna humedad de filtración de agua, desagües etc y por tanto no cabe acuerdo alguno sobre dicho particular, pero tan pronto note la más mínima anormalidad, debe dar cuenta a esta Corporación para obrar en consecuencia.

12 = Por cuanto se refiere al contenido de la misma 57, teniendo en cuenta que la nueva que indica no presenta ninguna alguna en su parte interior, pero si existe o pudiera existir esta, a la entrada de la misma donde el propietario dejó a modias una separación exterior que ha quedado descubierta a la vivienda, debe reajustarla al mismo, dejando en condiciones estas deficiencias y a más debe hacer retirar en la misma.

16º.- Vista la cuenta de Caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que presenta la Depositaria de Fondos Municipales con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se

Cuenta Caudales 3º Trimestre

emita, la Comisión Municipal Permanente, después de examinada detalladamente conforme acordó dispensarle su aprobación provisional.

4º.= Dada cuenta del expediente de transferencia de crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del actual año, propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó previa deliberación y por unanimidad dicho suplemento de crédito por transferencia y que el correspondiente expediente se exponga al público en la Oficina de Intervención de esta Corporación Municipal por término de quince días hábiles para reclamaciones que contra el mismo se interpongan y se estimen oportunas en cumplimiento del mandado 3 del artículo 66 H de la vigente Ley de Régimen Local a cuyo fin se publicación edictos en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

8º.= Se presentó el expediente en tramitación para llevar a cabo la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno existente en el Barrio de Blanquitos de esta población, dando seguidamente lectura al Dictamen de la Comisión de Fomento de esta Zona, Corporación Municipal y que fué del tenor siguiente.

"Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen: Visto el expediente municipal del día tras sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en la calle Blanquitos; visto el informe emitido por el Señor Aparejador Municipal de este Ayuntamiento, determinando su situación, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resultando que en atención a la edificación que existe en la referida calle de Blanquitos de esta población dicha fa-

ja de terreno queda finca de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por efecto del mismo anteriormente.

Considerando que antes de proceder a su enajenación es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es obligación también proceder a la información pública para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan tener interés directo en la cuestión que se pone.

Esta Comisión de Fomento acuerda lo siguiente.

1º = Declarar sobrante de vía pública la faja de terreno situada en la calle de Blanches de esta población que linda con Don Salvador Abadía y terrenos del Ayuntamiento y que mide una extensión de 48'20 metros cuadrados.

2º = Aprobar el plano de la indicada faja de terreno en que el Aparejador Municipal ha hecho la situación de la misma.

3º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertándose los correspondientes edictos en el tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín oficial de la provincia a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante el buen Ayuntamiento en su superior criterio, acordará lo que estime mas procedente = Castellón 10 de Octubre de 1942 = Siguen las firmas.

En Sesión de la Comisión Municipal Permanente para ratificación y por unanimidad acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comisión de Fomento, que se cumplimente en todas sus partes y a todos sus efectos

9º = En continuado acto se presentó el expediente

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

de subasta para el aprovechamiento de 4 Ctos. de leñas del Monte número 15 - P denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio: Tasación máxima 366'15 ptas y mínima 276'16 ptas. - Tiempo de duración un año forestal - que terminará el día 30 de Septiembre de 1953, y que en el día veintinueve de Septiembre último fué adjudicada provisionalmente al mismo postor Don Manuel Alfonso Más por el tipo máximo de tasación y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta haber transcurrido el plazo que determina la norma 12ª de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 14 de Marzo de 1951 a partir de la adjudicación provisional sin haberse solicitado la anulación de la misma ó interpuesto recurso oportunamente por los interesados en esta enajenación y lo que preceptúa la cláusula 16ª del Pliego de Condiciones, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional debiendo darse cuenta de ello al Servicio del Distrito y al Señor Ingeniero Jefe de este distrito Forestal.

Apunte Monte 15 - P.

X 10 = Seguidamente fué presentado el expediente de subasta para el aprovechamiento de 4 Cmos. de leñas del Monte número 15 - P denominado Sierra Baja y Lamas de la pertenencia de este Municipio. = Tasación máxima 366'15 ptas y mínima 276'16 ptas. = Tiempo de duración un año forestal que terminará el día 30 de Septiembre de 1953 y que en el día veintinueve de Septiembre último fué definitivamente adjudicada provisionalmente al mismo postor Don Manuel Alfonso Más por el tipo máximo de tasación y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones.

Apunte Monte 15 - P.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta haber transcurrido el plazo que deter

mina la norma 12 del Ministerio de Agricultura de fecha 14 de Marzo de 1961 a partir de la adjudicación provisional sin haberse solicitado la anulación de la misma ni interpuesto recurso oportunamente por los interesados en esta majinación y lo que preceptúa la clausula 16 del Pliego de Condiciones, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional, debiendo darse cuenta de ello al Servicio Local de Reparto y al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal.

11 = Con mi el Secretario se dió cuenta del resultado del apeo practicado en el depósito de vino de la Señora Hija de Antonio Mas Pastor, con domicilio en Esparta Este nº 26 y que comparado con la hoja declaración de entrada en dicho artículo del Almacen situado en el indicado domicilio, existe una diferencia de 1920 litros existiendo por lo tanto la correspondiente defraudación en el Arbitrio sobre Vinos y Alcoholes y los Señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los datos que anteceden previa deliberación y por unanimidad acordaron se proceda a la incoación del oportuno expediente con arreglo a lo que determina la Ordenanza Municipal para la exacción de dicho arbitrio y a cuantas de poder proceder a practicar los trabajos de inspección y en su día resolver en definitiva sobre dichos particulares.

12 = Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fué dada cuenta del escrito que dirige a este Ayuntamiento el Agente Ejecutivo Don Victoriano Restoy Aranguna, solicitando su cumplimiento de su participación en el alcance de a premio, así como también una participación en las declaraciones de partidas fallidas.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, visto el con-

AYUNTAMIENTO DE SEVILLENTE * ALCALDIA *

tenido del mismo la oportuna vista y examinado detenidamente la mencionada gestión del patrimonio, aprobó cumplidamente el testimonio por cuanto del aprecio, negando toda remuneración por la declaración de partidas fallidas.

Igualmente se acordó concederle una gratificación, cuya cuantía se determinará oportunamente, como estimando a su gestión, acordándose asimismo que se le notifique además de lo anterior, la obligación que tiene dicho Señor Agente Ejecutivo de justificar las costas en los expedientes pues en caso contrario, no se le podrá pagar cantidad alguna por dicho concepto.

Ruegos y Preguntas

1º = Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Jiménez Pastor, interesando que en lo sucesivo la instrucción primaria, se disponga a esta Comisión por la Secretaría de este Ayuntamiento, las obligaciones de los Señores Maestros Nacionales con respecto a clases nocturnas en las escuelas.

También interesa dicho Señor, se disponga a esta Comisión sobre la nota estatal para la construcción de unas escuelas.

La Presidencia ruega y admite el ruego del Señor Jiménez, prometiendo se dispondrá en próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha dado por concluida la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de todo lo que yo el Secretario certifico. = Testado = nado "figura" Vale = Certifico.

Estando pendiente de estudio por una Comisión la clasificación definitiva de los funcionarios municipales, esta Comisión permanente hace constar que aprueba el acta, con la salvedad de que el

punto 4º, párrafo 2º debe quedar redactado de la siguiente forma: En su consecuencia cesa en el despacho de la Secretaría Don Francisco Guillen Ruiz, reintegrándose a su puesto de Oficial Mayor de esta Excma Corporación Municipal.

Orihuela a 7 de Noviembre de 1952.

Sesión Supletoria del día 7 de Noviembre de 1952 a la ordinaria del día 5.

En la villa de Orihuela a 7 de Noviembre de 1952: siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con asistencia de la Comisión Municipal permanente de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Vicente Ruiz Martinez y con asistencia del Secretario de esta Excma Corporación Municipal Don Leopoldo Gonzáles-Echenique y Herrero-Velarde, a la finalidad de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia cinco y previa convocatoria al efecto. Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupada que fué la Presidencia por el señor alcalde, Don Vicente Ruiz Martinez fué declarada abierta la sesion.

Presidencia
D. Vicente Ruiz Martinez

Tenientes alcaldes.
D. Guillermo Galvañ Ruiz.
D. Manuel Jimenez Pastor
D. Antonio Miedó Martinez
D. Francisco Llopis Candela.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la convocatoria girada al efecto en la que figura el siguiente orden del Dia:

1º Lectura y aprobación del acta anterior
2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales

AYUNTAMIENTO DE SEVILLENTE * ALCALDIA *

3: Recaudación arbitrios 2ª quincena mes octubre
4: Distribución de fondos
5º Solicitudes
6: Aprobación de cuentas y facturas.
7º Examen del estado actual de la matrícula industrial y acuerdos a adoptar sobre la misma con respecto a los recargos municipales.
8: Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta convocatoria
9º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada con la corrección que consta al final de la misma, referente al punto 4º, párrafo 2º, que quedó redactado así: En su consecuencia cesa en el desempeño de la Secretaría Don Francisco Guillen Leal, reintegrándose a su puesto de Oficial mayor de esta Excma Corporación Municipal.

2º Leídas las disposiciones insertas en los boletines oficiales, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las mismas y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º A continuación por el Secretario y de orden de la Presidencia fué dada lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la segunda quincena del mes de octubre que asciende a la cantidad de treinta y dos mil novecientas ochenta y seis pesetas, y los reunidos de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

Recaudación Arbitrios

4º De conformidad con las disposiciones vigentes se presentó a examen de la Comisión Permanente la distribución de fondos para el mes actual que formula la Intervención, y los miembros componentes de dicha Comisión hallándola conforme la aprobaron, pero haciendo constar que para la mejor gestión económica de esta Corporación, se reúna hacia el día veinte y cinco de cada mes, la Comisión de Hacienda, con objeto de examinar y aprobar en su caso las facturas presentadas durante el mismo y que han de ser pagadas.

Distribución de fondos

5º Seguidamente por mí el Secretario fué dada cuenta de las siguientes peticiones:

1) Antonio Alcalde Alfonso, con domicilio en Paloma 52, que desea permiso para elevar la pared fachada, con objeto de que tenga ma-

mayor altura los techos

2/ Antonio Gomes Carreras, con domicilio en Vereda Hospital Nº 25 que desea arreglar el tejado de cemento, y el retrete y baldosas del mismo

3/ Pereta Gijana Campello, desea enlucir la fachada.

4/ Antonio Más Candela, Peñeta 7, desea le sea permitido construir un retrete y abrir una ventana a la parte exterior de la casa.

5/ Pevera Torres González, Angel 6, arreglar la fachada, empedrado

6º Manuel Penalva Más, cuesta de Machín 38, solicita arreglar la fachada de dicha casa.

7º/ Narciso Magallan Rodriguez, Machín 92, desea reparar la fachada.

8º/ Elodia Bernabeu Mira, Santa Rita 12, que solicita blanquear una puerta que da a la calle con patinillo y poner unas tejas en el tejado.

9º/ Manuel Poveda Escolano, que desea se le autorice el cambio de puerta de la casa de su propiedad sita en Molinos 3.

10º/ Elisa Polo Candela, Cuevas nº 5, deseando promover la acometida al alcantarillado público de dicha calle, para lo que desea excavar un metro de zanja.

11º/ Concepción Martinez Más, calle Mas 42, que desea abrir nuevo a la calle y cambiar la puerta por un portón más estrecho

12/ Manuel Pascual, Medio 8, deseando reparar la acera de la indicada casa.

13/ Angela Sanchez Mandon, calle Molino 11, que solicita renovar tejados y enlucir la fachada de la casa sita en Peñeta nº 1, propiedad de Emilio Salipendo Belen.

14/ Andres Perez Hernandez, calle Gelardo 1, que desea enlucir una parte de la fachada de la casa citada, y cambiar ventana y puerta de entrada de la misma

15/ Francisco Santos Gutierrez, Gelardo nº 11, que desea construir de nuevo una pared del patio que se ha derribado.

16/ José Alfonso Segura, Vayona 5H, que desea reparar la fachada de la nueva donde habita.

17/ José Más Navarro, Chiquet nº 20, pidiendo se le permita cambiar la puerta de la nueva de su propiedad, sita en la calle Angel nº 3, así como enlucir la fachada de la misma

18/ Candelaria Asmar Perez, domiciliada en Per Alpera nº 10, que desea

AYUNTAM. T.C.L. VILLENTE ALCALDIA

REGISTRO GENERAL

ensuciar la fachada de la primera indicada vecina.

19) José González Ledo, Pardiguera nº 82, que desea abrir una ventana a la calle de la citada casa.

20) Juan Carro Martínez, Planelles nº 53, deseando como propietario del solar que posee delante de la vecina indicada, y deseando vallar el mismo ruega a la comisión de ornato público se persone en el indicado domicilio con el fin de citar la línea a la cual debe sujetarse.

21) Francisco Belen Candela, Plaza Hospital nº 23, que desea ensuciar la fachada de la casa que habita, así como derribar el techo y hacerlo nuevo.

22) Francisco Peral Manchón, Planelles nº 63, que hallándose el vecino limitante a la casa que desea reparar, Manuel Serna, haciendo excavaciones en el interior de su casa, y considerando perjudica dicha propiedad ruega se persone la comisión con objeto de apreciar dichas obras y dictamine lo que proceda.

23) Antonio Martínez Candela Peñeta nº 7, solicitando le sea concedido el desagüe de la calle Peñeta nº 7, encauzando con el desagüe de la calle Molina, con longitud de 35 metros.

24) Francisco Burgada Salvador, Angel nº 97, solicitando que la chimenea que ha construido mi vecino Salvador Juan, domiciliado en Angel nº 99, sea orientada en otra dirección con objeto de que no le molesten tanto los humos.

25) Manuel Tomás Leal, Rincón de Pinedo 9, deseando reparar la casa de su propiedad enclavada en el Km. nº 2, de la carretera de Catral-Albatera, por lo que ruega le hagan los trámites que precisen para que le sea autorizada dicha reparación.

26) María Martínez Alfonso, Elena 16, solicita hacer en su propiedad la balsa de cemento.

27) Joaquín Fernández Planelles, San Francisco nº 5, que desea deseando que reparar su casa, se le señale por la comisión de Ornato, la línea de fachada.

28) Manuel Ibáñez Camilleo, con domicilio en Paz 55, deseando reforzar el zócalo de la casa que desea reformada con cemento así como construir acera y cubrir una puerta que da a la avenida de López.

29) José Boj Macía, domiciliado en Cisneros 2, deseando reparar el

2ºcalo ñ la indicada casa, y la fachada que da a la calle Nueva
30) Vicente Gª Vasquez, Lobo 7, que desea enlucir. La fachada ñ la calle Lobo 7, así como en ñ Campsanto 39, haciendo mirador en esta última.
31) Gaetano Gª Rico, Marchantero nº 22, deseando abrir un caminº para paso ñ carruajes con el fin ñ dar acceso a la cuba ñ su propiedad, sita en la calle ñ Carretas 17,
32) Gregº Bernabeu Fernández, Colón 63, deseando reparar un trozo ñ pared ñ patio que le ha derribado.
33) José Alfonso Gª Gª, San Joaquín 9, deseando reparar la fachada ñ la indicada casa.
34.) Joaquín Alfonso Carrera, Perdigones 22, deseando reparar y enlucir la fachada ñ corral ñ la casa indicada
35) Francisco Gª Tomás, Olivera 93, solicitando en nombre ñ varios vecinos domiciliados en la misma calle le sea permitido reparar las grietas producidas por las lluvias
36) José Bernardo Gª García, Trinidad 88, deseando autorización para la venta ñ vinos al por mayor y detall en el domicilio indicado.
37) Manuel Guillen García, San Felipe, rogando se le dé de ñ baja por haber trasladado el establecimiento ñ vinos y licores a Catral.
38) Vicente Gª Gallardo, en nombre y representación ñ la Artística Chapí S.A., Santísima Trinidad, desea construir construir una escalinata provisionalmente en la valla del edificio ñ Teatro Chapí con el fin ñ resguardar dicho edificio ñ las avenidas ñ las aguas ñ lluvias, y hasta la construcción definitiva ñ la bóveda que se halla en estudio.
Los señores ñ la Comisión Permanente, teniendo en cuenta el contenido ñ las solicitudes y el informe ñ la Comisión ñ Fomento acordaron:
1º. Acceder a lo solicitado en los mismos términos que se pide, respecto ñ las instancias reseñadas en este acta con los números 1 a 19 ambos inclusive.
2º. Respecto a la reseñada con el número 20, la Comisión permanente acordó ratificar el acuerdo ñ la Comisión ñ Fomento, que es como sigue: Que se accede a lo solicitado, pero que en el momento en que se vaya a levantar la pared, debe requerirse al maestro ñ Obras ñ Excmo Ayuntamiento, para que le dé las líneas.

3/ Igual criterio se adoptó por la Comisión Permanente respecto a la reseñada con el número 21, y por tanto se accede pero debiendo entrar en la barandilla el rincón que hoy existe, aún cuando quede en forma de ángulo abierto.

4/ Respecto a la reseñada con el 22, igualmente se ratifica el dictamen de la Comisión de Fomento, y por tanto al no ser competente la misma debe acudirse al organismo competente.

5/ Con relación a la reseñada con el número 23, igualmente se ratifica el criterio de la Comisión de Fomento, a tenor de mal, debiendo ajustarse la obra a las normas legales para no perjudicar a tercero.

6/ Respecto a la reseñada con el número 24, la Comisión Permanente ratifica el acuerdo de la de Fomento en la que ella se declara incompetente

7/ Con relación a la reseñada con el número 25, se ratifica el dictamen de la Comisión de Fomento con arreglo al cual, previstar la finca en carretera debe seguirse el trámite reglamentario.

8/ Respecto a la 26, la Permanente ratifica el criterio de la Comisión de Fomento y por tanto accede a lo solicitado, pero debiendo ajustarse al mismo cuadro de acera que tiene la casa nº 10 de dicha calle.

9/ Respecto a la 27, el dictamen de la Comisión de Fomento se ratifica por la Comisión Permanente y por tanto se ordena que debe tirarse todo lo que amenaza ruina inminente y al ir a levantar la pared de fachada, requerir al maestro de Obras del Excmo. Ayuntamiento quien debe fijará la línea correspondiente.

10/ Con relación a la 28, se sigue el mismo criterio por la Comisión Permanente y por tanto se accede a lo solicitado, tomando 15 cm. base de muro y 30 para acera.

11/ Respecto a la reseñada con el número 29, se ratifica el criterio de la Comisión de Fomento y por tanto se accede pero debiendo enlucir las fachadas.

12/ Respecto a la número 30, se sigue el mismo criterio, pero con la condición que el balcón no de salir el diez por ciento del ancho total de calle.

13/ Con relación a la reseñada con el número 31, se ratifica el criterio de la Comisión de Fomento, y por el que se accede puesto que por las características especiales del terreno no puede este habilitarse para garaje.

Respecto a la petición d abrir camino, la Comisión d Fomento se inhibe por no creer sea d su incumbencia

14/ Respecto a la 32, la Comisión Permanente accede a lo solicitado por el peticionario, pero teniendo el dictamen d la Comisión d Fomento, sobre cubrir las fachadas.

15/ Respecto a la 33, se ratifica el criterio d la d Fomento con respecto al cual se accede a lo solicitado pero debiendo cubrir la fachada.

16/ Respecto a la reseñada con el número 34, la Comisión Permanente ratificando el criterio d la d Fomento, accede a lo solicitado pero debiendo cubrir al hacer la obra la fachada.

17/ Respecto a la reseñada con el número 35, ratificando el criterio d la Comisión d Fomento, la Comisión Permanente acuerda que debe autorizarse la obra que se solicita pero con la condición d emplear la mayor cantidad d piedra posible y dejando el piso en forma d media caña no muy pronunciada, en forma d canto, siendo el centro ó eje d calle, la parte más honda.

18/ Respecto a lo solicitado en las reseñadas con los números 36 y 37, la Comisión Permanente acuerda acceder a lo solicitado.

19/ Respecto a la reseñada con el número 38, correspondiente a "Artística Chapi", no obstante el informe d la Comisión d Fomento, la Comisión permanente acordó dejarla pendiente d resolución hasta la próxima sesión.

6º/ Los señores integrantes d la Comisión Permanente acordaron que con respecto a las cuentas y facturas pendientes d aprobación, pasen a informe d la Comisión d Hacienda.

* 7º/ Examinada la situación d la Contribución industrial en este municipio, esta Comisión permanente llegó a la convicción d su poco rendimiento en este término municipal, debido entre otras causas al poco celo con que se cumplen por parte d los industriales d esta localidad las disposiciones vigentes en la materia, y por ello, y con objeto d que esta Contribución industrial produzca su verdadero rendimiento y sea fuente d ingresos considerable para este Ayuntamiento, tan necesitado d ayuda económica, acordó, convocar en breve plazo, a los industriales más representativos d cada especialidad industrial, comercial y profesional a una reunión, con objeto de que insten a sus compañeros

* Se acuerda convocar una reunión industrial

de comercio, profesión e industria, a que rectifiquen su situación tributaria en esta materia, declarando el verdadero valor de sus instalaciones todas, con la advertencia de que tanto las instalaciones como las declaraciones estarán sometidas en todo momento, sin perjuicio de otras inspecciones superiores, a la de este Ayuntamiento, que practicará tan pronto como tuviere noticia todo alter no declarado, así como incoará expediente por las ocultaciones y defraudaciones que pudieran existir, con el fin de exigir y hacer cumplir las responsabilidades a que hubiera lugar.

Igualmente la Comisión Permanente en turno reglamentario de este acuerdo tenga la debida efectividad, acordó conceder un plazo máximo para la debida rectificación tributaria, que terminará el día treinta y uno de diciembre del año actual.

8) Entre los asuntos urgentes, con respecto a la solicitud que aparece reseñada con el número 7, en la sesión extraordinaria del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos correspondiente a la ordinaria del día diez y siete del mismo mes y año, respecto a la instalación de un kiosko en la vía pública por Don Francisco Landeira Ramírez, esta Comisión Permanente acordó que pase dicha solicitud con los planos que le acompañan a informe de la Comisión de Gobernación.

Igualmente la Comisión Permanente acordó ratificar el acuerdo del Sr. Galván, en funciones de Alcalde-Presidente de este Excmo Ayuntamiento, acordando conceder una ayuda de cien pesetas, para el entierro de Silverio Peral, pobre de solemnidad.

En esta misma sección se dió cuenta de un escrito de la Hermandad de Conducción de aguas de esta localidad, "La Benditense", de fecha 14 de Noviembre de 1952, solicitando asista una delegación de este Excmo Ayuntamiento, para informarle de la situación financiera de dicha entidad. En vista de dicho escrito, esta Comisión Permanente acordó designar para tal examen a los señores concejales D. Emilio Soler y D. Reynaldo Tejada.

También con el carácter de urgente, la Comisión Permanente, acordó que el señor alcalde, sancione con apercibimiento al funcionario de este Excmo Ayuntamiento, señor Luis Cayuela, con motivo de los hechos ocurridos en el cementerio de esta localidad, el día treinta y uno de Oc-

tubre de 1952, de acuerdo con el artículo 336 de la Vigente Ley de Régimen Local.

9º) En la sección de ruegos y preguntas no se formuló ninguna por los señores componentes de esta Comisión Permanente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendo constar que en la misma han sido cuarenta minutos, y para la debida constancia se levanta la presente acta, que queda para la firma de todo lo que yo el Secretario certifico. - En el folio 70, la palabra primera, de la primera línea, no vale. - En el folio 71, el interlineado no, de la línea 34, vale. - Al folio 72, lo tachado en la línea 32, vale. - Certifico. Al folio 72, línea 5ª, lo raspado y la palabra interlineada "inspecciones" valen - Certifico.

Diligencia: Se extiende a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

La firmo yo el Secretario para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días veintinueve de Octubre y cinco de los corrientes así como la Supletoria del día treinta y uno de Octubre último no se celebraron las dos primeras por falta de asistencia de los señores tenientes de Alcalde y la última por hallarse convocado el pleno para la sesión ordinaria del mes de Octubre, De que certifico

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Diligencia: Levantada a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.
La firmo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, de que certifico

V.º B.º
El Alcalde

Sesión - Supletoria del día catorce de Noviembre a la ordinaria del día doce.

En la villa de Levante a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos: siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Vicente Ivars Martínez y con asistencia del Secretario de esta Excma. Corporación Municipal D. Leopoldo González-Echenique y Herrero-Velarde, a la finalidad de celebrar Sesión Supletoria correspondiente a la ordinaria del día doce y previa convocatoria al efecto.

Presidencia
D. Vicente Ivars Martínez

Tenientes alcalde
D. Guillermo Galván Ivars
D. Manuel Giménez Pastor
D. Antonio Lledo Martínez
D. Francisco López Landete

Siendo la hora señalada de las veinte y comprobado que fué la Presidencia por el señor Alcalde D. Vicente Ivars Martínez fué declarada abierta la Sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la convocatoria girada al efecto en la que figura el siguiente orden del día:

1º: Lectura y aprobación en su caso de acta anterior
2º: Lectura de Boletines y comunicaciones oficiales
3º: Nombrar persona, para que como mandatario de la Corporación, cobre en la Depositaría Pagaduría de Alicante los recargos que correspondan a este Municipio por utilidades, correspondientes al 2º Semestre del año en curso.

4º Asuntos que se presenten con el caracter de urgentes
5º Ruegos y preguntas
1º Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
2º Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan
3º El Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión de que en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de Alicante, se encontraba el extracto importe de la nómina por el concepto de Recargos municipales sobre Utilidades correspondientes al 2º trimestre del año actual y por un importe de ciento cincuenta y seis pesetas y cincuenta y cinco centimos que corresponde percibir a este Ayuntamiento en el indicado trimestre y procedía el designar persona que en propiedad diga nombre y representación de esta Corporación Municipal, pudiera hacer efectiva aquella cantidad
La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó el designar al Oficial Mayor de este Excmo Ayuntamiento don Francisco Guillen Más, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, pueda hacer efectivo el importe mencionado de ciento cincuenta y seis pesetas y cincuenta y cinco centimos (156,55) en el concepto de Recargos municipales sobre Utilidades, correspondientes al 2º Semestre del año en curso, y firmar la correspondiente nomina de pago a cuyo fin se trasladará a la Capital.
4º En asuntos urgentes no se presentó ninguno
5º No se formularon ruegos ni preguntas.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión habiendo invertido en la misma treinta y cinco minutos, y por tanto siendo las nueve horas nueve veinticinco minutos, levantándose la presente acta que queda pendiente de la firma aprobándola, de todo lo que yo el Secretario certifico. Al folio setenta y seis, linea quinta lo fechado y el interlineado "catorce", vale.- Certifico.

Diligencia: Levantada a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

La firmo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores componentes de la Alcaldía, de que certifico.

Vº Bº

Diligencia: Levantada a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

La firmo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ~~ordinaria~~ supletoria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores componentes de la Alcaldía, de que certifico. - La palabra interlineada "supletoria" vale, certifico.

Vº Bº

Sesión ordinaria del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

En la villa de Villena a veinti seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos: siendo las diez y nueve horas se reunen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor alcalde-Presidente D. Vicente Ruiz Martinez y con asistencia del Secretario de esta Excma. Corporación Municipal don Leopoldo Gonzáles-Echenique Herrero-Velarde a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria corres-

Presidencia
D. Vicente Ruiz Martinez
Teniente alcalde.
D. Guillermo Galvañ Ruiz
D. Manuel Jiménez Pastor
D. Antonio Pérez Martinez
D. Francisco Lopez Candela.

ponsicule a este día y previa Convocatoria al efecto _____
siendo la hora señalada la de las diez y nueve horas y ocupando que
dó la Presidencia por el señor alcalde presidente D. Vicente Ruiz Mar-
tines dió declarada abierta la sesión. _____
Seguidamente y por orden de la Presidencia yo el Secretario dí lec-
tura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión en la
que figura el siguiente orden del día: _____
1º Lectura y aprobación del acta anterior. _____
2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales _____
3º Propuesta de transferencia de crédito _____
4º Distribución de fondos mes actual. _____
5º Dar cuenta oficio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación,
sobre instancia de esta Alcaldía de fecha 9-Octubre de 1952. _____
6º Habilitar persona para que en nombre de este Ayuntamiento
retire en Alicante la subvención para Comedores Escolares. _____
7º Asuntos urgentes _____
8º Ruegos y preguntas. _____
1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimi-
dad de los señores de la Comisión _____
2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la pro-
vincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las espe-
cificadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
3º Se dió cuenta de la propuesta de transferencia de suplemento de
créditos, dentro del actual presupuesto de gastos que presenta la Comi-
sión de Hacienda, y los señores de Excmo. Ayuntamiento acordaron
poner la Comisión Permanente acordara su subsiguiente tramitación legal.
4º De conformidad con las disposiciones vigentes se procedió a examen
de la Comisión Permanente la distribución de fondos para el mes ac-
tual que formula la, digo de Diciembre que formula la Intervención,
y los miembros componentes de dicha Comisión hallandola conforme
la aprobaron. _____
5º A continuación por mí el Secretario se dió cuenta de un oficio de
la Dirección Gral de Correos y Telecomunicación, número 2966, y
de la sección 3ª, (Tráfico), contestando a instancia de esta Alcaldía
de fecha nueve de Octubre, y en el que se hace presente no

se pueda acceder a que sea completo el servicio telefónico que preste la estación telegráfica de la localidad, si bien se tomará nota de la aspiración de la Alcaldía, para en su día atenderlos. ———
6º La Comisión permanente también adoptó el acuerdo de no habilitar partida para que un viaje especial se desplace a Alicante para cobrar la subvención de la Delegación Administrativa de enseñanza primaria con destino a comedores escolares, ya que consideró más sencillo acudir al procedimiento de expedir recibo por el importe de lo que fue transferencia bancaria. ———
7º En asuntos urgentes no se presentó ninguno. ———
8º No hubo ruegos ni preguntas ———
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, habiendo invertido en la misma treinta minutos y por tanto siendo las diez y nueve y media horas, levantándose la presente acta que queda pendiente de la firma aprobándola, de todo lo que yo el Secretario certifico ———

Diligencia: Inserta en folio de fecha de hoy con mil novecientos cincuenta y dos. ———

En punto yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de los señores teniente de alcalde, de que certifico ———

Sesión supletoria de 5 de Diciembre de 1952

Alcalde-Presidente
D. Vicente Más Martínez

Tenientes de Alcalde.
D. Guillermo Galván Más
D. Manuel Jiménez Pastor
D. Antonio Lledó Martínez
D. Francisco Llopis Candela.

En la villa de Benidorm a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente D. Vicente Más Martínez y con asistencia del Secretario de esta Excma. Corporación Municipal D. Leopoldo González-Echenique y Herrero-Velarde, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día seis y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada las diez y nueve, y comprobada por la Presidencia por el señor alcalde presidente por el señor Alcalde D. Vicente Más Martínez fué declarada abierta la sesión.

Seguidamente por el Secretario y de orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura a la convocatoria girada al efecto y en la que figura el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior
2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
3º Recaudación de arbitrios 1ª y 2ª quincena de Noviembre último
4º Solicitudes
5º Resolución de la Dirección Gral de Admon Local sobre la plaza de Secretario de este Excmo. Ayuntamiento.
6º Recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Manuel Bellés Martínez contra este Excmo. Ayuntamiento sobre declaración obra y ruinosa.
7º Subvenciones a las fuerzas de la Guardia Civil para alquileres de locales destinados a vivienda.
8º Informes de esta Secretaría sobre ocupación por las fuerzas de la guardia civil, de la casa propiedad de este Ayuntamiento situada en la confluencia de la carretera de Alicante a Murcia.
9º

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

9º Aprobación si procede el expediente con motivo de la solicitud de Don Antonio Candela González sobre instalación de un motor de 5 Cv caballos en la calle Peñeta número 19.

10º/ Visto el de Don Pedro Sempere Pérez sobre instalación de un motor de un caballo en Purísima 32.

11/ Visto para declaración de un solvente de vía pública en la calle Peñeta

12/ Examen del expediente sobre declaración solvente de vía pública en una faja de terreno situada en la calle Planelles.

13/ Aprobación si procede de la línea perimetral del casco de población del término de Villente según datos remitidos, a efectos de la aplicación del arbitrio sobre solares sin edificar

14/ Informe de Secretaría sobre recargos municipales del producto bruto de 3º/, de los establecimientos mineros de esta población

15/ Solicitud de Don José Arturo Hurtado, con objeto de reincorporarse al servicio activo, como empleado municipal.

16º/ Informe de Secretaría sobre Solicitud de D.ª María Ana Esquitino, para ampliar un terreno de la condición de "bienes propios" del Ayuntamiento.

17º/ Solicitud de D. José Ruiz Rodenas, sobre reconocimiento de un quinquenio.

18º/ Asuntos urgentes.

19º/ Ruegos y preguntas.

× 1º/ Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

× 2º/ Leídas las disposiciones inertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

× 3º A continuación por el Secretario y Orden de la Presidencia fué dada lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina municipal de arbitrios durante la primera y segunda quincena del mes de Noviembre y que asciende a la cantidad de diez y ocho mil quinientas veinte y tres pesetas con setenta céntimos y veintiuna mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

4º Seguidamente por mí el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes.